

VISTO:

El Expediente N° 19.064/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 583/05 de fecha 31 de octubre de 2005, se aprueba la creación del "Programa de Ordenamiento del Territorio y Planificación Urbana del Espacio Patagónico Austral (PROPATAGONIA)", bajo la dirección del Dr. Alejandro SCHWEITZER;

QUE por Acuerdo N° 499/18 se designa al Lic. Cristian AMPUERO como Director del "Programa de Ordenamiento del Territorio y Planificación Urbana del Espacio Patagónico Austral (PROPATAGONIA)";

QUE se adjunta informe de actividades correspondiente al periodo 2020 en el cual se consigna descripción de las acciones realizadas, grado de cumplimiento de los objetivos, inconvenientes encontrados, equipamiento adquirido y/o incorporado, propuestas de ajuste sobre los objetivos y acciones llevadas a cabo en el marco del PROPATAGONIA;

QUE mediante Nota N° 277/2021 la Secretaría de Extensión de la UARG, ha tomado la intervención de su competencia y solicita la aprobación del informe correspondiente a las actividades del año 2020, el reconocimiento del desempeño del Lic. Cristian AMPUERO, como Director del Programa, desde el 1° de abril de 2021 al día de la fecha del presente instrumento legal y su designación a partir de la misma y hasta el 31 de marzo de 2022;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 562/VIRTUAL/21 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE lo actuado se enmarca en el Acuerdo 225/04;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

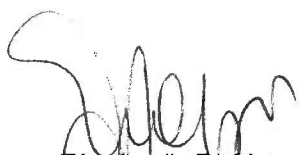
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el informe de avance del Programa de Extensión denominado "Programa de Ordenamiento del Territorio y Planificación Urbana del Espacio Patagónico Austral (PROPATAGONIA)", correspondiente al periodo 2020.-

ARTICULO 2°.- RECONOCER el desempeño del Lic. Cristian AMPUERO (DNI N° 28.156.180) como Director del "Programa de Ordenamiento del Territorio y Planificación Urbana del Espacio Patagónico Austral (PROPATAGONIA)", desde el 1° de abril de 2021 y hasta el día de la fecha de emisión del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR al Lic. Cristian AMPUERO (DNI N° 28.156.180) como Director del "Programa de Ordenamiento del Territorio y Planificación Urbana del Espacio Patagónico Austral (PROPATAGONIA)", hasta el 31 de marzo de 2022.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG